INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio de 2017, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. S4 N° 126 del 17 de mayo de 2017, que a continuación se detallan: Abg. Jacinto Doldán Patiño, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional y la Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz Vera, en representación de la SUB UOC (S4), a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- PAC Nº: 330.465.
- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG 350, la misma cuenta con **CDP Nº 1807/2017**, por un monto de 10.078.634, para el ejercicio fiscal 2017. El llamado es PLURIANUAL, sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Cuenta con requerimiento de Origen.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

1) REGIMIENTO 8 S.A.
2) FIRE MASTER SRL
3) PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA SRL
4) OXIPAR SA
5) EXTINTORES PREMIER PLUS DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	EXTINTORES YANES S.R.L.	12.185.479.-	365.564.-	01 al 15.-

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.....-

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
EXTINTORES YANES S.R.L.	presenta	presenta	Presenta SIPE N° 1.448.935	Presenta SIPE N° 1.448.935

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS - DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a evaluar los siguientes puntos:

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S/4 - H.N.I.

Abg. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

4.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS	EXTINTORES YANES S.R.L.
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
b) El Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficiente.	CUMPLE
d) Que el Oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones del inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de la integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

4.2. DOCUMENTOS FORMALES:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter formal, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados en caso de que algunos de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular **las ofertas serán descalificadas.**

En éste caso particular, se evalúa la única oferta presentada por la **Firma EXTINTORES YANES S.R.L.**; se solicita la presentación de documentaciones de carácter formal, que no son presentadas en el momento de la apertura de sobres.

YANES SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.

Por nota SUOC (S4) Nº 149 y 157/17, remitida vía correo en fecha 02 de junio de 2017, se solicitó documentación de lo establecido en la Carta de Invitación, en el plazo de 2 (dos) días hábiles contado a partir de la recepción de la presente, que se detalla a continuación:

- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple. Formulario N° 12.-
- Fotocopia simple de la Patente Municipal.-
- Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas de Recarga de Extintores en Instituciones Públicas y/o Privadas, de los dos últimos años (2015 y/o 2016), el 30% del monto equivalente a la cantidad máxima indicada por la convocante.
  En sustitución de las copias de contratos, podrán presentar el Formulario Nº 10 - Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).

En el plazo previsto, la firma presentó lo solicitado.-

El resultado del análisis CUMPLE/NO CUMPLE se procede a evaluar a la UNICA oferta que se expone a Continuación:

Documentos	OFERENTE EXTINTORES YANES S.R.L
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SIPE Nº 1.448.935
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme	CUMPLE SIPE Nº 1.448.935

Abog. Asesora Jurídica Sub U.O.C.-S 4 - H.N.L.

Mag. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE Nº 1.448.935
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE Nº 1.448.935
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE Nº 1.448.935
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE Nº 1.448.935
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
V. Otros documentos adicionales	
1. Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación a instituciones privadas y/o del Estado. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentar el Formulario Nº 11 Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).	CUMPLE
2. Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	NO APLICA
3. Presentar copia del Registro y Habilitación Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), vigente.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

a) Capacidad Legal:

DOCUMENTOS	EXTINTORES YANES S.R.L.
• No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.**	CUMPLE
• Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.**	CUMPLE
• Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**	CUMPLE

Del análisis de las documentaciones presentadas, en cuanto a la Capacidad Legal la Empresa EXTINTORES YANES S.R.L., este comité concluye que en este punto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. CORRECCIONES ARIMETICAS

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 punto 2 del Decreto 21909/03 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados **serán agrupados en orden numérico de menor a mayor** luego de haber efectuado correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

En fecha 07 de julio 2017 por Nota SUOC (S4) N° 187/2017 se solicita la aceptación de la corrección aritmética de la oferta correspondiente al Oferente EXTINTORES YANES S.R.L.-

Así mismo, con mesa de entrada SUOC (S4) N° 285 se recibe Nota de respuesta en fecha 10 de julio de 2017, aceptando la aplicación de corrección aritmética a la oferta.

Jurídica
Sub U.O.C.-S/4 - H.N.I.

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 166/2017, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por Nota D.P.RR.HH. Nº 174/2017 de fecha 23 de junio de 2017, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de la persona citada a continuación:

Nombre y Apellido	OFERENTE	C.I	OBSERVACION
MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER	EXTINTORES YANES S.R.L	281.542	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Por Nota SUOC S4 N° 192/2017, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por Nota D.P.RR.HH. Nº 202/2017 de fecha 14 de julio de 2017, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de la persona citada a continuación:

Nombre y Apellido	OFERENTE	C.I	OBSERVACION
SEBASTIAN IGNACIO TRONCOSO LOPEZ	EXTINTORES YANES S.R.L	2.858.049	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
ANA MARIA TRONCOSO LOPEZ	EXTINTORES YANES S.R.L	4.776.255	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

El comité ha evaluado a todos los socios, por lo que concluye que el oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado, CUMPLE con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03.-

7. EVALUACION DEL PRECIO OFERTADO

Siguiendo el método de evaluación descripto en la Carta de Invitación, y verificado el Cuadro Comparativo se procede a la evaluación del precio más bajo, correspondiente a la **Empresa EXTINTORES YANES S.R.L.:**

La Resolución DNCP Nº 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Del Cuadro Comparativo se tiene que en los siguientes ítems, la oferta presentada no se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución:

ÍTEM	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	OFERTA		
			Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total	Variación %
1	75.923	607.384	98.700	789.600	30
2	37.975	227.850	47.469	284.814	25
3	37.975	379.750	47.469	474.690	25

Considerando lo expuesto, se solicita el desglose de precio en los Ítems 1, 2 y 3 por Nota SUOC S4 No.158/2017, remitida a la Empresa.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

La firma presenta el desglose de los precios en fecha 15/06/17, la cual forma parte integral de la presente Evaluación.

COMPOSICION DE PRECIOS
REFERENCIA SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES CDN° 07/2017

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	Precio ofertado	Mano obra	Transporte	Impuesto	Insumo
	Recarga de extintor PQS- ABC de 10 k	98.700	10.000	20.000	28.700	40.000
	Recarga de extintor CO2 -BC de 4 k	47.469	10.000	10.000	10.000	17.469
	Recarga de extintor PQS- ABC de 4 k	47.469	10,.000	10.000	10.000	17.469

Extintores Yanes S.R.L.

Analizado la composición de precios presentado por la Empresa YANES EXTINTORES S.R.L., el Comité concluye que la composición es razonable, por lo que se enmarca dentro del margen establecido Resolución DNCP Nº 1173/16.-

b) Capacidad Financiera: NO APLICA

c) Capacidad Técnica: NO APLICA

d) Experiencia:

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones: Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas de Recarga de Extintores en Instituciones Públicas y/o Privadas, de los dos últimos años (2015 y/o 2016), el 30% del monto equivalente a la cantidad máxima indicada por la convocante.
En sustitución de las copias de contratos, podrán presentar el Formulario Nº 11 Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).

DESCRIPCIÓN	Año 2015	Año 2016	RESULTADO
EXTINTORES YANES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se observa que la firma **EXTINTORES YANES S.R.L., CUMPLE** con el criterio de **EXPERIENCIA** solicitado en la Carta de Invitación.-

8. MARGEN DE PREFERENCIA

No hubo margen de preferencia que aplicar la oferta presentada, por la empresa.

9. EVALUACIÓN TÉCNICA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Recarga de extintor de 10 kg	Verificada la Planilla de Lista de Precios de la oferta con el Anexo C de la Carta de Invitación, se observa que la Empresa **EXTINTORES YANES S.R.L.** CUMPLE con el Lote descripto en el Anexo C de la Carta de Invitación. Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma.
2	Recarga de extintor de 4 kg	Verificada la Planilla de Lista de Precios de la oferta con el Anexo C de la Carta de Invitación, se observa que la Empresa **EXTINTORES YANES S.R.L** CUMPLE con el Lote descripto en el Anexo C de la Carta de Invitación. Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma.
3	Recarga de extintor de 4 kg	Verificada la Planilla de Lista de Precios de la oferta con el Anexo C de la Carta de Invitación, se observa que la Empresa **EXTINTORES YANES S.R.L.** CUMPLE con el Lote descripto en el Anexo C de la Carta de Invitación. Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma.
4	Recarga de extintor de 6 kg	Verificada la Planilla de Lista de Precios de la oferta con el Anexo C de la Carta de Invitación, se observa que la Empresa **EXTINTORES YANES S.R.L.** CUMPLE con el Lote descripto en el Anexo C de la Carta de Invitación. Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

10. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección.

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye:

Primero: Amparado en la Resolución DNCP N° 522/2015, 809/09, Art. 1° y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.), el Comité RECOMIENDA la adjudicación al Oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.,** de acuerdo al Cuadro de Adjudicación siguiente:

N°	Oferente Adjudicado	RUC	ITEMS	Monto Adjudicado
1	**EXTINTORES YANES S.R.L.**	80056418-9	1,2,3 y 4	12.185.454
TOTAL ADJUDICADO				**12.185.454**

Monto de la Adjudicación IVA incluido:(Guaraníes: Doce millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abg. Jacinto Doldán Patiño
Representante Asesoría Jurídica – Hospital Nacional

Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz Vera
Representante SUOC S4–Hospital Nacional